



PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS ARTES ***MONTEVIDEO MÚSICA***

Llamado a músicos (grupos y solistas)

El ***Departamento de Cultura*** de la ***Intendencia de Montevideo*** en el marco del ***Programa para el Fortalecimiento de las Artes*** convoca a músicos en todos sus formatos y géneros interesados en participar en el proyecto ***“Montevideo Música”***.

“Montevideo Música” consiste en ***25 espectáculos*** musicales a realizarse en salas de la ***Intendencia*** y/o de ***FUTI***. Las salas serán proporcionadas sin costo. Habrá un ***“cachet”*** para los artistas determinado en dos categorías: ***“emergentes”*** y ***“posicionados”***. La recaudación, descontados los impuestos y el derecho de autor, será para los artistas. La ***Intendencia de Montevideo*** dispondrá, sin costo, del 20% de las localidades de cada concierto.

Como contrapartida, se realizarán gratuitamente los ***mismos 25 espectáculos*** con entrada libre en salas y/o escenarios de zonas descentralizadas determinadas por la IM. Para posibilitar los mismos, el ***Programa para el Fortalecimiento de las Artes***, mediante los recursos provenientes de la IM, proveerá los medios para hacerse cargo del transporte de los artistas y técnicos, así como los implementos necesarios para dotar de sonido e iluminación a los mismos.

Para una mejor comunicación y ejecución del proyecto ***“Montevideo Música”***, un equipo de producción designado por la IM, se ocupará de la coordinación general de los espectáculos a realizarse, tanto en salas como en zonas descentralizadas: programación y coordinación con salas, coordinación con unidades de la IM para espectáculos descentralizados, comunicación general del programa ***“Montevideo Música”***.

Los artistas deberán postularse en base a las siguientes categorías:

- 1- artistas emergentes, y***
- 2- artistas posicionados.***

Cada categoría tendrá relación a un rango de ***“cachet”*** por espectáculo, para el que se establece como tope ***\$ 20.000.00*** (pesos uruguayos veinte mil) impuestos incluidos para emergentes y ***\$ 40.000.00*** (pesos uruguayos cuarenta mil) impuestos incluidos para posicionados. El pago de estos montos es exclusivamente para los espectáculos en sala, no así para los que se realizarán en zonas descentralizadas. Los ***“cachet”*** deben incluir los aportes sociales de los artistas y oficios conexos así como los gastos de producción del espectáculo y se abonará de acuerdo a lo establecido en la ***Ley 18.384***. El pago de los ***“cachet”*** se realizará una vez que los artistas hayan realizado el espectáculo descentralizado.

Se seleccionará un máximo de **50 propuestas, 25 de cada categoría.**

Cada espectáculo estará conformado por dos propuestas artísticas dentro de las seleccionadas por el programa, una de cada categoría.

Podrán presentarse propuestas conjuntas, donde se incluya la presentación de un artista emergente junto a un artista posicionado, con un tope de “cachet” que no supere los **\$ 60.000.00** (pesos uruguayos sesenta mil) impuestos incluidos.

Las propuestas presentadas serán evaluadas por una Comisión compuesta por cinco integrantes, tres designados por *Departamento de Cultura de la IM*, uno designado por **AUDEM** y uno designado por **AGREMYARTE**, a los que se agrega la participación de un **veedor** designado por la *Dirección del Departamento de Cultura de la IM*. Esta Comisión elaborará una lista de prelación para la convocatoria de los artistas seleccionados, en las dos categorías.

El plazo para presentar las propuestas es desde el lunes 27 de octubre al viernes 14 de noviembre de 2014.

Para presentarse se deberá enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: fortartes.musica@gmail.com, el cual deberá contener la siguiente información:

- **Descripción del espectáculo;**
- **“Cachet” según las categorías detalladas anteriormente;**
- **“Rider” técnico del espectáculo;**
- **Currículo artístico (máximo dos carillas) correspondiente a los artistas y/o grupo que participan;**
- **Constancia de inscripción en el Registro de Artistas y Oficios Conexos de todos los integrantes de la propuesta;**
- **Links a su música y/o vídeos en vivo o videoclips; y**
- **Dos fotografías para prensa de 300 DPI.**

Estos dos últimos ítems se podrán entregar, además, en soporte papel, CD o DVD en el 3er piso de la IM - Puerta 3080.

Los músicos seleccionados o sus responsables en la producción de los espectáculos en salas centralizadas serán los encargados de la promoción de sus propios espectáculos, teniendo libertad de acción para la realización de acuerdos con medios y/o empresas que auspicien dichos espectáculos, siempre que las mismas no se contrapongan con acuerdos generales del programa o la política de la IM, al mismo tiempo que se comprometen a incluir presencia de marca (logo de programa, logo de la IM, u otros logos que los organizadores crean pertinentes) en toda comunicación que realicen de los espectáculos, tanto centralizados como descentralizados.

La presentación al llamado implica la total aceptación de las bases expuestas.

Por mayor información los interesados podrán escribir al siguiente correo electrónico: consultas.fortartes.musica@gmail.com.

Solamente por este intermedio se atenderán y responderán las consultas realizadas.

Una vez seleccionados los proyectos, los responsables de los mismos comunicarán a la IM la Cooperativa de Artistas (según lo establece la ley 18.384) o Empresa, por la cual harán efectivo el cobro.

Serán las asociaciones gremiales, AUDEM y AGREMYARTE las responsables de la administración de los fondos que integran el Proyecto Fortalecimiento de las Artes, mediante un convenio que oportunamente suscribirán con la IM.-

La Comisión Evaluadora estará conformada por las siguientes personas:

- Sr. Jorge Schelleberg;

- Sr. Edgardo Muscarelli;

- Sr. Tabaré Rivero;

- Sr. Eduardo Larbanois (por AUDEM);

- Sr. Sebastián Silva (por AGREMYARTE); y

- Sr. Carlos Viana

(como Veedor / Responsable del Proyecto Fortalecimiento de las Artes)

